



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-01021583- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la delegación de firma en representación de esta Universidad Nacional de Córdoba como Institución Beneficiaria, al señor Secretario de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, Dr. Daniel Eugenio Barraco Díaz, DNI: 12.670.271, en el ACTA ACUERDO ENTRE LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Y EL CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS DE CORDOBA (CEPROCOR) (Unidad Administradora) para el desembolso económico del Proyecto: “Planificación de resolución clínico-quirúrgico con reconstrucción, utilizando impresión 3D, Realidad Virtual y realidad Aumentada”, que salió beneficiario en el marco del Programa ImpaCT-AR Ciencia y Tecnología ;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Delegar en el señor Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ (DNI 12.670.271), la firma en representación de esta Universidad Nacional de Córdoba como Institución Beneficiaria, en el ACTA ACUERDO ENTRE LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Y EL CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS DE CORDOBA (CEPROCOR) (Unidad Administradora) para el desembolso económico del Proyecto: “Planificación de resolución clínico-quirúrgico con reconstrucción, utilizando impresión 3D, Realidad Virtual y realidad Aumentada”, que salió beneficiario en el marco del Programa ImpaCT-AR Ciencia y Tecnología .

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

